



**PERMISO DE EDIFICACION**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
304
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
28/10/2011
ROL S.I.I
1079-121

**REGIÓN : DEL BIO BIO**

<input checked="" type="checkbox"/>	<b>URBANO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>RURAL</b>
-------------------------------------	---------------	--------------------------	--------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-2614 / 28-07-2011
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-710 / J-711 de fecha 19/07/2010
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 0611-00-2011 de fecha 27/07/2011
- H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N de fecha 05/09/2011
- I) Otros (especificar): -----

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **7663,78 m<sup>2</sup>**  
y de ----- pisos de altura c/u, destinado a **COMERCIO**  
ubicado en calle/avenida/camino **AVENIDA 21 DE MAYO** N° **3225**  
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo **LORENZO ARENAS**  
sector **URBANO** Zona **CU1 / H4** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----  
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
-----

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO <b>INMOBILIARIA VEGA MONUMENTAL</b>	R.U.T. <b>76.126.874-0</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO <b>SERGIO MOLINA GRANDON</b>	R.U.T. <b>7.268.530-K</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) <u>-----</u>	R.U.T. <u>-----</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE <b>VICTOR VILLANUEVA</b>	R.U.T. <b>10.044.171-3</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) <b>RAMIRO CASTRO P.</b>	REGISTRO <b>027-13</b> CATEGORIA <b>SEGUNDA</b>
PROFESIONAL COMPETENTE <b>RAMIRO CASTRO P.</b>	R.U.T. <b>7.700.638-9</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR <u>-----</u>	R.U.T. <u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE <b>ALEJANDRO SEPULVEDA CAMPOS</b>	R.U.T. <b>12.867.229-K</b>

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NELSON STAGNO LAZARINI	4.771.266-1	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
ANDRES PEREIRA JURANOVIC	13.052.189-4	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
I.C.E. INGENIERIA S.A.	3	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
MARIO GUENDELMAN B.	7.019.180-6	

#### 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

##### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	
	COMERCIO	CENTRO COMERCIAL		MEDIANO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
OTROS	BENEFICIO COMUN	-----		

##### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	29596 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	7.663,78	-----		7.663,78
TOTAL	7.663,78			7.663,78

##### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10 / 3,5	0,31 / 0,0	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6 / 0,8	0,29 / 0,0
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	-----	ADOSAMIENTO	NO	SI
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	114		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	114 + 2 CAM	

##### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

---	---	---	---	---
---	---	---	---	---

##### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	... Otro
----------	---------	--	----------	---------	---------	----------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	SI	NO	Res. N°	-----	TODO	PARTES	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO						Fecha	-----

##### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	248	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):			-----

## 6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M <sup>2</sup>	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1	1	7174,15	COMERCIO	AAa	7.174,15	551.921.708
PISO 2	1	489,63	COMERCIO	A4	489,63	50.134.685
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		7.663,78	602.056.392
PRESUPUESTO						602.056.392
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		9.030.846
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		9.030.846
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%	2.709.254
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4142230	FECHA:	28/07/2011	(-)	VALOR
TOTAL A PAGAR						5.149.907
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4175833	FECHA:	28/10/2011	VALOR	5.149.907
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.	
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Rebajes de solera deben construirse conforme a normas Serviu de Pavimentos Publicos.-
7	Para la Recepción total o parcial deberá tener ejecutadas las obras de mitigación del EISTU aprobado y dichas obras estar recepcionadas por la Dirección de Tránsito.

JAG. Y RSB. / gms

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES